

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Departamento de Publicaciones

Normas básicas y criterios editoriales
para la presentación de originales

Entrega de originales:

Consideraciones generales

1. Se denominará “**original**” a aquellas obras o textos mecano escritos o impresos en computadora, **completos** y en **versión definitiva** para propuesta de publicación al Comité Editorial del CIALC.

2. Como “**original completo en versión definitiva**” se entiende que la versión recibida en el Departamento de Publicaciones del CIALC no es preliminar y que no se harán adiciones o modificaciones posteriores a la obra de ningún tipo (de gráficos, aparatos críticos, anotaciones, agradecimientos, epígrafes, biografías, actualizaciones, cambio de título y demás).

3. Se denominará “**original completo**” a aquellas obras que incluyan lo siguiente:
 - ❖ En la primera página se anotará el título definitivo del trabajo (por razones de mercadotecnia editorial se recomienda que el título sea breve, no mayor a siete palabras). Así como datos personales como nombre del (los) autor (es) tal como deberá publicarse, así como su cargo y adscripción institucional, dirección, correo electrónico, número telefónico y de fax.

 - ❖ Agradecimientos, aclaraciones y epígrafes, si los hubiere.

- ❖ Bibliografía completa, al final del trabajo. Lo mismo que la Hemerografía, si es que la hubiere.
 - ❖ Una breve biografía o *curriculum vitae* del (los) autor (es).
 - ❖ Una breve reseña de dos párrafos (entre seis y ocho líneas cada uno) sobre la obra para ser incluida en la cuarta de forros o contraportada. Así como los datos del autor o coordinador (un párrafo entre seis y ocho líneas) que también se incluirán en los forros, donde brevemente debe destacarse: nombre completo, formación académica, institución de donde egresó, actividad actual, líneas de investigación y datos de algunos libros publicados.
 - ❖ Si los trabajos incluyen material anexo (ilustraciones, fotografías, cuadros, gráficas, diagramas o cualquier otro), se entregará tanto en papel, con la mejor calidad de impresión (300dpi salvados como jpg), así como en respaldo digital (USB, ZIP o CD), en un archivo diferente al del la obra o el texto; además, dicho material deberá estar ordenado y numerado, con las indicaciones precisas de dónde entrará en la obra.
 - ❖ De ser el caso, el autor puede entregar una propuesta de portada, o bien imágenes alusivas al contenido de la obra que sirvan para la elaboración de la misma, considerando el diseño de la cubierta, la colección en que se incluye la obra, los derechos de la imagen y los posibles costos.
4. Cuando se trata de una obra colectiva el coordinador de la misma deberá obtener la autorización de los colaboradores para la publicación de su texto (el formato será proporcionado por el Departamento de Publicaciones).
5. Se denominará “**cuartilla**” a aquellas páginas (una sola cara) impresas sobre papel tamaño carta, en tipografía Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, que generen aproximadamente 60 golpes por línea por 28 líneas, es decir 1,680 caracteres (incluyendo espacios y puntuación).

6. Se denominará “**notas a pie de página**” a aquellas notas que hagan referencia directa al texto de manera numerada, en tipografía Times New Roman de 10 puntos con interlineado de 1.5. Si la obra es muy extensa en cada capítulo se iniciará con la nota 1.

Originales

1. Deberán ser **entregados de manera impresa** en tamaño carta y ser **acompañados por un disco** ZIP o CD (versiones Word 95 o posterior / Word Perfect 8 o posterior salvado como documento) con la misma versión impresa. De no coincidir, se considerará como definitiva la versión impresa.
2. Las notas deberán ir “a pie de página” y **NO** al final del documento. El aparato crítico deberá ajustarse a las siguientes normas: (Nombre y apellido del autor, *título de la obra (cursivas)*, ciudad, editorial, año, páginas). Si se incluyen páginas web o se presenta dudas de cómo citar, consultar al Departamento de Publicaciones antes de entregar la obra o el texto.
3. Los originales deberán ir numerados desde la primera hasta la última página, con un **índice detallado** donde los títulos correspondan exactamente con todas las jerarquías que se encuentran en el cuerpo del texto (partes, capítulos con títulos y subtítulos, subcapítulos, incisos y cualquier otra división estructural que tenga la obra).

El Comité Editorial del CIALC, a través de su Departamento de Publicaciones, se reserva el derecho de recibir la obra propuesta para publicación sino reúne los requerimientos antes señalados. Cabe destacar, que se considerará que la obra ha iniciado el proceso editorial cuando cumple con los siguientes aspectos:

- *Cuando el Comité Editorial en sesión ordinaria o extraordinaria recomienda su publicación.*
- *Cuando el arbitraje académico de la obra es favorable.*
- *Cuando el autor o coordinador de la obra haya efectuado las modificaciones sugeridas por los dictaminadores académicos o por el Comité Editorial y entrega el original completo y definitivo al Departamento de Publicaciones del Centro.*

Nota: Sólo cuando se considere que la obra inició con el proceso editorial, el Departamento de Publicaciones del Centro estará en posibilidades de extender la constancia que acredite que la obra se publicará.